ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN ALMERÍA

En Almería, siendo las 9:30 horas del miércoles 24 de junio de 2020, reunidos en la Sala de Juntas del Edificio Administrativo de Dirección y Administración del Hospital Universitario Torrecárdenas de Almería, primera planta, previa convocatoria al efecto, con la concurrencia que a continuación se señala y, asistidos por mí, la Secretaria de la Mesa de Contratación.

PRESIDENTE: D. Domingo Jiménez Navarrete. - Director de Gestión PLSA.
VOCALES: Dª. Rosario Ruiz Díaz. -Interventora Provincial.
Dª. Rosa Fuentes Gassó. - Letrada de Administración Sanitaria.
Dª. Marina Serrano Martínez- Subdirectora de Contratación Administrativa.
SECRETARIA: Dª. Laura Olga López de la Mano. -Técnico de Función Administrativa.

SESIÓN PRIVADA

Siendo las 9.30 horas, se reúne la Mesa en sesión privada para la apertura y valoración de la documentación acreditativa de la capacidad de contratar de los licitadores seleccionados del expediente número **0000371/2019** relativo al **ACUERDO MARCO CON ÚNICA EMPRESA POR AGRUPACIONES DE LOTES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO, AL AMPARO DEL ART.16.3.a) DE LA LCSP, DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ACCESORIOS PARA IMPLANTACIÓN, PERTENECIENTE A LOS SUBGRUPOS DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS DEL SAS (SU.PC.SANI.15.01 CLAVOS INTRAMEDULARES Y SU.PC.SANI.15.02 PLACAS Y TORNILLOS DE TRAUMATOLOGÍA) PARA LOS CENTROS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA** y que se relacionan a continuación, con las siguientes observaciones, acordando la Mesa requerir a las empresas adjudicatarias para que, en el plazo de 3 días hábiles, aporten los siguientes documentos:

1. **FUTURIMPLANTS, S.L**.

- Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas.
- Acreditación de la solvencia económica de acuerdo con los requisitos exigidos en el apartado 18 del Cuadro Resumen que rige esta contratación.

2. **STRYKER IBERIA SL**

- Solvencia Técnica: La empresa ha aportado 2 certificados correctos. Sin embargo, conforme a lo establecido en el apartado 18 del Cuadro Resumen, que rige esta contratación: "se deberán acreditar un total de destinatarios públicos o privados, no inferior a tres". Por lo que la empresa debe aportar un certificado adicional relacionado con el objeto del contrato donde conste CPV firmado electrónicamente, o en su caso documento original, fotocopia compulsada o legalizada notarialmente.
- Certificado actualizado vigente de la Junta de Andalucía de estar al corriente con las obligaciones de naturaleza tributaria.

3. **JEMED IMPORTACIONES, SL.**

- Solvencia Técnica: La empresa ha aportado 2 certificados correctos, con CPV adecuado. Sin embargo, conforme a lo establecido en el apartado 18 del Cuadro Resumen, que rige esta contratación: "se deberán acreditar un total de destinatarios públicos o privados, no inferior a tres". Por lo que la empresa debe aportar un certificado adicional relacionado con el objeto del contrato donde conste CPV firmado electrónicamente, o en su caso documento original, fotocopia compulsada o legalizada notarialmente.
- Depósito de la Garantía definitiva, debiendo quedar acreditada la constitución de la misma antes de la fecha de finalización de plazo de 10 días que se le otorgó.
- Declaración de no haber sufrido modificaciones los datos contenidos en el registro de licitadores o, en su caso, de los cambios producidos junto con la acreditación.

4. **SMITH & NEPHEW S.A.U.**

- Certificación expedida por el órgano de dirección o persona representante del/ la licitador/a, relativa a que no forma parte de los órganos de gobierno o administración, ningún alto cargo incluido en el ámbito de aplicación del artículo 2 de la Ley 3/2005 de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos. A tales efectos, deberá cumplimentarse el modelo Anexo V del Pliego.
- Depósito de la Garantía definitiva, debiendo quedar acreditada la constitución de la misma antes de la fecha de finalización de plazo de 10 días que se le otorgó.
- Acreditación de la solvencia económica de acuerdo con los requisitos exigidos en el apartado 18 del Cuadro Resumen que rige esta contratación.

Y no habiendo alegaciones por parte de los presentes, queda aprobada esta acta, conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector público, con lo que el Sr Presidente da por terminada y, levanta la sesión, de lo que yo como Secretaria doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE LA SECRETARIA

Domingo Jiménez Navarrete. Laura Olga López de la Mano